

Tipo de Expediente: Informes Financieros

Oficina origen:

Banco de Previsión Social / 336 Gerencia Finanzas - GFIN / 338 Contaduría - GFIN

Asunto:

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA - FONDO NACIONAL DE SALUD - PERÍODO 01/01/2014 AL 31/12/2014.

Tipo de Titular
Datos Titular

ORGANISMO
Organismo: 120084 JUNTA NACIONAL DE SALUD - (SNIS)

Fecha iniciado:

21/04/2015 11:27:25

Fecha valor: 21/04/2015

Prioridad:

Normal

Acceso restringido: No

Clasificación:

Público

¿Tiene documento físico?

No



Montevideo, 16 de abril de 2015

**CERTIFICACION ANEXO C, a INFORME DE REVISION LIMITADA
(ORDENANZA N° 77 del Tribunal de Cuentas)**

Rosario Oiz, Presidente en ejercicio del Banco de Previsión Social, y **Eduardo Giorgi**, Secretario General del Banco de Previsión Social- con facultades suficientes y bajo la responsabilidad que determinan los arts. 567 y 568 de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el art. 20 de la Ley N° 17.213 de 24 de setiembre de 1999 (arts. 114 y 115 del TOCAF), art. 119 del TOCAF y Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República, en relación con la gestión del Fondo Nacional de Salud que realiza este Instituto conforme a lo dispuesto por el art. 57 de la Ley N° 18.211. **CERTIFICAN:**

- 1.- Que los estados adjuntos incluyen todos los ingresos y gastos incurridos en el periodo 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014. Los mismos fueron emitidos en base a los registros contables del Instituto los cuales se ajustan a las normas contables adecuadas.
- 2.- Que los ingresos percibidos y los gastos incurridos fueron aplicados para los fines dispuestos, financiar y pagar las prestaciones del Sistema Nacional de Salud de acuerdo con los procedimientos administrativos y financieros legalmente establecidos.
- 3.- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, la que se encuentra disponible para su consulta o revisión en cualquier momento, y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- 4.- Que la presente certificación de la rendición de cuentas se realiza siguiendo las normas establecidas por la Ordenanza N° 77, en la fecha arriba indicada-----

Dr. Eduardo Giorgi- Secretario General

Dra. Rosario Oiz – Presidente en ejercicio



GERENCIA DE CONTADURIA

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA FONDO NACIONAL DE SALUD

Montevideo, 16 de abril de 2015

Sr. Presidente de la
JUNTA NACIONAL DE SALUD

Ec. Arturo Echevarría

Presente

He realizado una revisión limitada de los ingresos y gastos realizados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, con cargo al Fondo Nacional de Salud dispuesto por la Ley N° 18.211.

La revisión fue realizada sobre los gastos realizados con cargo al Fondo que surgen de las liquidaciones efectuadas por el periodo enero a diciembre de 2014 y sobre los ingresos percibidos en el mismo periodo:

Egresos:

- Cuotas de Salud (art. 55- Ley 18.211); cápitales y metas
- Cuotas de Inversión
- Devolución de aportes a contribuyentes del sistema (art. 11 Ley 18.731);
- Devolución de aportes a Cajas de Auxilio y Seguros Convencionales; corresponde a la cuota parte de aportes a las cajas de auxilio calculados sobre subsidios pagados por BPS.
- Otros Egresos Financieros: otras partidas menores

Ingresos:

- Los aportes obligatorios percibidos de contribuyentes a través de la red de cobranza de BPS. (art. 60- Ley N° 18.211); aportes realizados por empresas contribuyentes.
- Las retenciones efectuadas sobre las prestaciones liquidadas por el Banco de Previsión Social (art. 60- Ley N° 18.211);
- El 6 % de costo de administración cobrado a los Seguros Integrales de Salud (art.22 Ley 18.211).
- Otros ingresos financieros.

También se consideraron en la Revisión, los movimientos compensatorias entre el Fondo Nacional de Recursos y la Tesorería General de la Nación:

- La Recaudación correspondiente a los aportes al FONASA por los trabajadores del Gobierno Central y de los organismos del artículo 220 de la Constitución; estas aportaciones son calculadas por la Contaduría General de la Nación en base a los planillados de sueldos de los organismos que pertenecen al dominio del Gobierno Central. No pagan en BPS.
- La compensación de las cuotas de afiliación correspondientes a la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE); la liquidación es efectuada por el Banco de Previsión Social.

COLONIA 1851 Y EDUARDO ACEVEDO - EDIFICIO SEDE DE BPS- 3ER PISO - TELEF. (598) 2408.7295



GERENCIA DE CONTADURIA

Social al igual que el resto de las liquidaciones a todos los prestadores. BPS no paga directamente a ASSE esta liquidación.

Finalmente se determinó el monto de la Asistencia Financiera al FONASA proveniente de la Tesorería General de la Nación conforme a lo estipulado en el art. 60 inciso final, para atender las insuficiencias financieras del Fondo Nacional de Salud.

La revisión se realizó conforme al Pronunciamiento N° 5 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República, y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Basados en nuestra revisión dejamos constancia que dichos informes, cuyo resumen del período revisado se expone a continuación, están presentados razonablemente de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, y se encuentran imputados y registrados en la Contabilidad del Banco de Previsión Social administrador del Fondo Nacional de Salud según lo dispuesto en el art. 57 de la Ley N° 18.211 de 21 de noviembre de 2007.

CUADRO 1: Resultado Financiero Comparativo del Fondo Nacional de Salud 2013-2014

INGRESOS		2014
Recaudación Directa B.P.S.		33.859.721.045
Recaudación sobre Prestaciones Económicas BPS		4.548.801.815
Aportes Patronales Prestaciones BPS		336.608.970
Comisiones Seguros Integrales		55.446.854
Otros Ingresos		1.131.533
TOTAL INGRESOS		38.801.710.217
EGRESOS		
Liquidaciones Mutualistas		37.430.288.129
Fondo de Inversiones Mutualistas		867.585.825
Liquidaciones a Seguros Integrales		924.114.279
Liquidaciones F.N.Recursos		3.674.607.045
Devoluciones de aportes a contribuyentes		2.294.528.809
Devoluciones Cajas de Auxilio		5.543.127
TOTAL EGRESOS		-45.196.667.214
RESULTADO FINANCIERO		-6.394.956.997
MOVIMIENTOS COMPENSATORIOS		
Recaudación del Gobierno Central (CGN) compensada		6.019.784.755
Liquidaciones ASSE		-8.198.289.644
Adelantos Financieros ASSE		-135.773.576
RESULTADO MOVIMIENTOS COMPENSATORIOS		-2.314.278.465
ASISTENCIA FONASA 2014		-8.709.235.462



GERENCIA DE CONTADURIA

El resultado financiero global del FONASA tuvo un déficit de \$ 8.709.236.462; los movimientos compensatorios con la Contaduría General de ejercicio un déficit de \$ 2.314.278.465, los movimientos financieros de BPS un déficit de \$ 6.394.956.997 el cual fue cubierto con transferencias financieras de Rentas Generales.

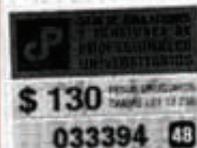
La cuenta Fondo Nacional de Salud en la Contabilidad del Banco de Previsión Social, no muestra saldo al 31 de diciembre de 2014 (Saldo = 0).

CUADRO 2: Resultados Financieros del FONDO NACIONAL DE SALUD, apertura por concepto de egresos. Cuadro Comparativo con ejercicio anterior

INGRESOS	2013	2014
Recaudación Directa B.P.S.	28.529.419.105	33.859.721.045
Recaudación sobre Prestaciones Económicas BPS	4.333.553.087	4.885.410.785
Comisiones Seguros Integrales	46.750.026	55.446.854
Otros Ingresos	2.265.502	1.131.533
Recaudación del Gobierno Central	5.169.284.775	6.019.784.755
TOTAL INGRESOS	38.081.272.495	44.821.494.972
EGRESOS		
Cuotas de Salud Prestadores Mutuales y ASSE	37.300.002.388	45.764.351.349
Cuotas de Salud Seguros Integrales	779.185.271	924.114.279
Tiques Jubilados	603.982.085	(*)
Cuotas de Inversión Prestadores	466.194.466	867.585.825
Cuotas Fondo Nacional de Recursos	3.224.818.260	3.674.607.045
Devoluciones de aportes a contribuyentes Ley 18.731	1.747.305.900	2.294.528.809
Liquidaciones Cajas de Auxilio	8.129.023	5.543.127
TOTAL EGRESOS	44.129.617.393	53.530.730.434
DEFICIT DEL EJERCICIO	-6.048.344.898	-8.709.236.462

(*)- Tiques jubilados 2014 incluido en cuotas de Salud Prestadores Mutuales y ASSE y Cuotas de Salud Seguros Integrales.

He realizado la revisión en mi carácter de Gerente de la Contaduría del Banco de Previsión Social.



Cr. Arturo Gomezza Nuñez
Gerente de Contaduría BPS

COLONIA 1851 Y EDUARDO ACEVEDO - EDIFICIO SEDE DE BPS- 3ER PISO TELEF. (598) 2408.7295

BPS	EXPEDIENTE N°
	2015-28-1-041227
Oficina Actuante:	338 Contaduría - GFIN
Fecha:	21/04/2015 11:36:34
Tipo:	Elevar

Se eleva Informe de Revisión Limitada (período 01/01/2014 al 31/12/2014), a efectos de recabar el aval del Presidente y Secretario General del BPS en Certificación Anexo C, para posteriormente ser remitido a la JUNASA.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2015-28-1-041227-CertifANEXOC InfRevLtdaJUNASA.pdf	Sí
2	2015-28-1-041227-2015_06 INFORME REVISION LIMITADAFONASA2014.pdf	Sí

Firmante:
Rosario Olalde

BPS	EXPEDIENTE N°
	2015-28-1-041227
Oficina Actuante:	336 Gerencia Finanzas - GFIN
Fecha:	21/04/2015 12:35:46
Tipo:	Elevar

Se eleva a **SECRETARÍA GENERAL** informe de Revisión Limitada (período 1/1/2014 al 31/12/2014 - Fonasa) solicitando el aval del Presidente y Secretario General del Organismo para su remisión a la JUNASA.

Firmante:
Elena Romero, Cra.

BPS	EXPEDIENTE N°
	2015-28-1-041227
Oficina Actuante:	43 Secretaría General - SGED
Fecha:	21/04/2015 14:13:58
Tipo:	Elevar

Se suscribe documento Anexo C de Fs. 1 y se leva para la firma.

Pase a Firma
Rosario Oiz
Eduardo Giorgi, Dr.

BPS	EXPEDIENTE N°
	2015-28-1-041227
Fecha:	21/04/2015 14:48:52
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Rosario Oiz	21/04/2015 14:48:51	Avala el documento
Eduardo Giorgi, Dr.	21/04/2015 14:14:17	Avala el documento

BPS		EXPEDIENTE N°
		2015-28-1-041227
Oficina Actuante:	43 Secretaría General	SGED
Fecha:	22/04/2015 14:11:14	
Tipo:	Comunicar	

Corresponde remitir a la JUNASA

	Firmante:
	Eduardo Giorgi, Dr.

BPS	EXPEDIENTE N°
	2015-28-1-041227
Oficina Actuante:	50 Mesa Entrada - SGED
Fecha:	22/04/2015 14:28:15
Tipo:	Analizar

De acuerdo a lo dispuesto, remítase a la **Junta Nacional de Salud.**-

sp

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: 120084 Junta Nacional de Salud - (SNIS)

Firmante:
Carlos Sebastian Pereyra Muñoz



Banco de Previsión Social Secretaría General

Montevideo, 22 de abril de 2015.-

Expediente N°: 2015-28-1-041227

Asunto: INFORME DE REVISIÓN LIMITADA - FONDO NACIONAL DE SALUD - PERÍODO 01/01/2014 AL 31/12/2014.-

Concuerdan las actuaciones que anteceden con el expediente electrónico del mismo tenor que he tenido a la vista, el cual he cotejado y reproducido, correspondiendo el presente testimonio a (su totalidad) folios del 1 al 10.-

Firma del funcionario actuante: _____

Aclaración de la firma: SEBASTIAN PORCYRA

Las mencionadas actuaciones fueron debidamente firmadas y foliadas en forma digital por las personas identificadas al pie de cada una de ellas, se encuentre o no estampada la rúbrica respectiva.

La presente impresión del expediente administrativo se rige por lo dispuesto por la normativa siguiente: Ley N° 18.600 de fecha 21.09.2009 y Decreto 436/2011 de fecha 08/12/2011, normas complementarias, concordantes y modificativas